



**Rama Judicial del
Poder Público**

**Juzgado Trece Civil Municipal de
Cartagena**

RAD: 13-001-40-03-013-2022-00489-00.

ASUNTO: SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL.

**SOLICITANTES: KEIMER RAFAEL PEREZ MORALES Y YERLIS MARIA
MARRUGO GONZALEZ**

EDICTO EMPLAZATORIO # 6

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

HACE SABER

Que KEIMER RAFAEL PEREZ MORALES, identificado con c.c 1048607238, natural de Santa Rosa Bolívar, de estado civil soltero, hijo de ROSA MARGARITA PEREZ MORALES ; y DIOSELINA UBAQUE ANAYA, identificada con c.c 1048606973, natural de Santa Rosa Bolívar, de estado civil soltera, hija de EDELMIRA GONZALEZ DE HORTA Y GUSTAVO MARRUGO HERNANDEZ, desean contraer MATRIMONIO CIVIL para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Juzgado.

El que se crea con derecho a intervenir en este Matrimonio, oponerse o poner en conocimiento alguna causal de impedimento que pueda existir entre los contrayentes, deberá manifestarlo dentro de los quince (15) días siguientes, contados a partir de la fijación del presente edicto.

Para efectos del artículo 132 del Código Civil, se fija el presente edicto, hoy trece (13) julio de 2.022 siendo las 8:00 a.m. Su desfijación es el día 4 de agosto de 2.022 a las 5:00 p.m.

CONNIE PAOLA ROMERO JUAN

SECRETARIA.